

Ciudad del Este, 20 de febrero del 2025

Señor

Abg. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref: Licitación de Menor Cuantía N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA CARPINTERIA MUNICIPAL" ID. 461.288.-

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar que la licitación de referencia, se encuentra previsto un Anticipo del 10% (diez por ciento) sobre el monto del contrato.

El Anticipo es a los efectos de que la empresa MIPYMES adjudicada cuente con una liquidez inmediata para provisión de los bienes y/o servicios.

Así mismo, se tomarán los recaudos necesarios para salvaguardar dicho anticipo, estableciéndose como requisito para otorgar el mismo lo siguiente:

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

- La Factura correspondiente.
- Garantía de anticipo en alguna de las formas establecidas en el artículo 94 del Decreto reglamentario N° 9823/23, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado y por el plazo de ejecución del contrato o hasta la amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.



Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora

Unidad Operativa de Contratación

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.